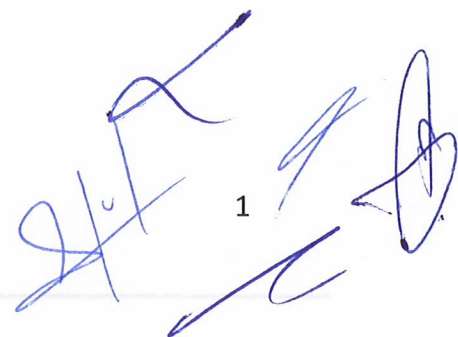


FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-004-23, PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES (INCLUYE HARDWARE) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:20 horas del día 10 de febrero de 2023; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-004-23** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité), el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios, suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente titular del Comité con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Presidente Suplente del Comité con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, sin que se haya presentado ningún licitante.



En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, solicitó al **Secretario Técnico del Comité**, el C.P Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

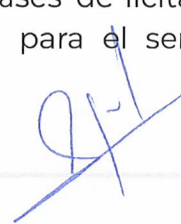
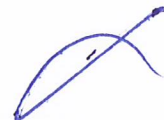
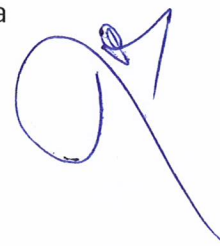
Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Orden del día
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta
5. Clausura de la sesión.

1. Acto continuó, el presidente suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Comité con **voz y voto**.

2. En uso de la **voz**, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz**, al **Lic. Pedro Suarez Maldonado**, Jefe de Departamento de Combustibles en la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, asesor técnico designado para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado por el asesor técnico se inserta como **anexo número 1** en la presente acta.

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, procede con el fallo, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-004-23 para el servicio



integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de participación, así como de **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA**, del participante, se determinó que el licitante **CAVE, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE**, satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, por lo que pasa a la etapa de análisis técnico.

En cuanto a la propuesta del licitante **CAVE, S.A. DE C.V.**, es de observarse que a **SI CUMPLE** con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen, base para el fallo, por lo que fue susceptible y pasó a análisis técnico por el asesor técnico del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.

En cuanto al análisis de la **PROPUESTA TÉCNICA** se determinó que el licitante **CAVE, S.A. DE C.V., SI CUMPLE**, con la documentación complementaria y propuesta técnica conforme el anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasó a la siguiente etapa de análisis económico, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Al realizar el análisis cualitativo y cuantitativo por el asesor técnico a la propuesta económica del único licitante participante en el presente proceso el licitante **CAVE, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple para la PARTIDA 1, conforme a lo dispuesto en el anexo número 2 económico de las bases de licitación que nos ocupa.

No obstante que para la partida 1 se presentó un solo licitante **CAVE, S.A. DE C.V.**, quien presentó y cumple con los requisitos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad con el punto 11, inciso f) de las bases de la presente licitación **"para el caso de la partida 1 se declarará desierta si**

no se tienen entre 2 y 3 propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases”, y artículo 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo expuesto y fundado se declara DESIERTA la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-004-23** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

En uso de la voz, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité, con **voz y voto**, se DECLARA DESIERTA la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-004-23** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

4. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; solicita a la Licda. Mariana Barradas Bonales del área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-004-23** para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio “B”, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico,



colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Presidente Suplente el Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-004-23 para el servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:31 del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, y el anexo número 1 dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité


Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín

Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

Suplente Secretario Ejecutivo



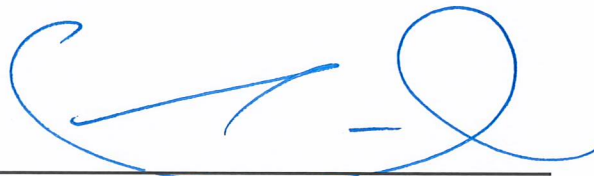
Lic. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces
Administrativos Subsecretaría de
Administración (SPFyA)



Lic. Francisco Paco Rodríguez García

Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico



Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade

Directora de Contratos (SPFA)
Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración.

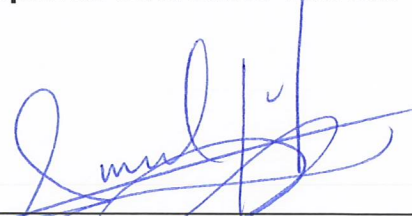
Secretario Técnico del Comité



C.P. Juan Carlos Flores Pérez

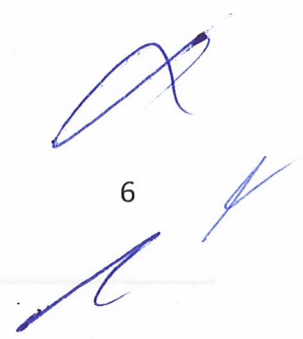
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración

suplente Secretario Técnico



C.P. Manuel Santa Ana Velasco

Jefe de Departamento de Pedidos de la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



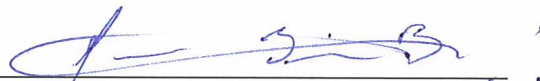
Asesor **Técnico**



Lic. Pedro Suarez Maldonado
Jefe de Departamento de Combustibles
Ofc. SPFYA/SSA/DSG/15/2023

Asesor **con voz**

C.P. Carlos Zamora López
suplente de la Contralora General del Estado



Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento en el área jurídica, en apoyo al Comité

Responsable de la transmisión en vivo



D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFYA)

Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-004-23, efectuada el día 10 de febrero de 2023.



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

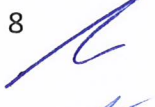
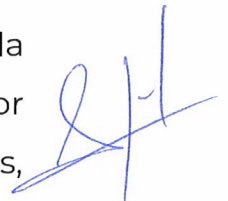

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" de las bases de la **licitación pública nacional No. 06002-004-23** para la contratación del **servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado**, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Servicios Generales, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Se celebró la junta de aclaración de bases (optativa para los licitantes) de la **licitación pública nacional No. 06002-004-23**, el día 31 de enero de 2023, en la cual no se recibieron preguntas por ningún licitante, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente.

Se llevó a cabo el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **licitación pública nacional No. 06002-004-23** el día 7 de febrero de 2023, donde se presentó un licitante:

Los mencionados cuadros fueron firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, fueron firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Colima presente en el acto.

A continuación, se procedió a la revisión CUALITATIVA de las propuestas presentadas por el único licitante que se presentó propuesta CAVE S.A. DE C.V., encontrando lo siguiente:

1.- DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

En cuanto a la propuesta presentada por CAVE S.A. DE C.V., se determinó que SÍ CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia.

2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La propuesta presentada por CAVE S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios del ANEXO NUMERO 1 TECNICO.

3.- PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta para la Partida 1 presentada por CAVE S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLE con lo establecido en el ANEXO NUMERO 1 TECNICO.

4.- PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta para la Partida 1 presentada por CAVE S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLE con lo establecido en el ANEXO NUMERO 2 ECONÓMICO.

9

No obstante que para la partida 1 se presentó un licitante (CAVE S.A. DE C.V.) y cumple con los requisitos establecidos; apegándonos al punto número 11, inciso f) de las bases, que a la letra dice:

11. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- f) Para el caso de la partida 1 se declarará desierta si no se tienen entre 2 y 3 propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.*

Se recomienda declarar DESIERTA la **licitación pública nacional No. 06002-004-23** para la contratación del **servicio integral para la adquisición y abastecimiento de combustibles, aditivos y lubricantes (incluye hardware) para los vehículos oficiales y equipos propiedad del Gobierno del Estado** en todas sus partidas.

Anexo correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-004-23, efectuada el día 10 de febrero de 2023.